

San José de Cúcuta, 29 de enero de 2024

Señores
ICBF
Citaciones REDAM Norte de Santander
Notificacionesredam@icbf.gov.co
Ciudad

Referencia: NOTIFICACION POR AVISO en Página WEB y Lugar de Acceso Publico
Ref. Proceso de Registro en el REDAM
SIM 26880332

Cordial Saludo.

CIRO HERNANDO OSORIO BAUTISTA, identificado la cedula de ciudadanía No. 13.440.858 expedida en Cúcuta, en mi calidad de Defensor de Familia N. 4 del ICBF-Centro Zonal Cúcuta Uno - Regional Norte de Santander, me permito solicitar su apoyo para la Publicación en la Página Web y Cartelera de la NOTIFICACION POR AVISO adjunta al Señor ELYS EDUARDO RUIZ QUINTANA, de nacionalidad venezolana, identificado con C.I.V. 13.640.234 y Pasaporte No. 095403223, con el fin de darle a conocer el proceso que cursa en su contra, para la inscripción en el registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM por solicitud de la señora EDITH COROMOTO LOPEZ CONTRERAS, mediante apoderada judicial.

Considerando que el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 indica que " Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección destino...o de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, acompañado de copia íntegra del acto administrativo, (...) El aviso deberá indicar la fecha y la del acto que se notifica, la autoridad que lo expidió, los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse, los plazos respectivos y la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino..." y considerando que al presunto deudor no se le envió citación para notificación personal por cuanto se desconoce su ubicación, según declaración bajo juramento de la peticionaria, para la fecha no se ha pronunciado, por ende, se procede a realizar la notificación por aviso.

www.icbf.gov.co



Así, se publicará la citación por un término de cinco (5) días hábiles contados a partir del 18 de diciembre de 2024 en la cartelera ubicada en la entrada principal del Centro Zonal Cúcuta uno de la Regional Norte de Santander.

En cumplimiento del artículo 68 de la Ley 1437 de 2011, me permito solicitarle presentarse en el Centro Zonal Cúcuta Tres de la Regional Norte de Santander, dentro de:

1. Los 5 días hábiles siguientes a la entrega de esta citación.
2. Los 10 días hábiles siguientes a la entrega de esta citación si la persona que se notifica está en otro municipio.
3. Los 30 días hábiles siguientes a la entrega de esta citación si se encuentra fuera del país.

De lunes a viernes, en horarios de 8:00 a.m.
a 5:00 p.m.

Se fija la presente publicación 30 de enero de 2025 siendo las 8:00 am hasta las 5pm.

Siendo las 5:00 pm del 6 de febrero de 2025 vencido el término de fijación de la presente notificación, se desfija.

Se anexa copia del auto que ordena correr traslado de la petición junto con los documentos de la solicitud de inscripción en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM).

CIRO HERNANDO OSORIO BAUTISTA
Defensor de Familia 4

www.icbf.gov.co

